LPN Nº 56/2018 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DEMANDA DE EQUIPOS VENTILADORES PULMONARES MARCA DRAGER PERTENECIENTES A LOS DIVERSOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" -PLURIANUAL - ID 347.699.

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 252/2018 – CASA BOLLER S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodriguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 1892, de fecha 15 de Diciembre de 2.020, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **CASA BOLLER S.A., RUC Nº 80001556-8**, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco 2518, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Vanessa Deligdisch Nicora**, con Cédula de Identidad N° 1.741.770, según Poder Especial otorgado por el Escribano Ramon Zubizarreta con Reg. N° 980 Esc. N° 233, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la LPN Nº 56/2018 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DEMANDA DE EQUIPOS VENTILADORES PULMONARES MARCA DRAGER PERTENECIENTES A LOS DIVERSOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Que por Nota D.G.G.E.I.S. Nº 5117, con fecha de recepción 10 de Diciembre de 2.020, presentada por la Dirección General de Gestion de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicitan la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 252/2018, con la firma **CASA BOLLER S.A.**; en el marco de la LPN Nº 56/2018 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DEMANDA DE EQUIPOS VENTILADORES PULMONARES MARCA DRAGER PERTENWCIENTES A LOS DIVERSOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTEIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL, a fin de la correcta ejecución contractual.

Que, por Nota de fecha 09 de Diciembre de 2020, la empresa **CASA BOLLER S.A.**, otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del Contrato.

Que, en virtud al Dictamen D.O.C. N° 1312, de fecha 15 de Diciembre de 2020, la Asesoria Juridica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones legales, en cuanto al pedido realizado, por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondientes

Que, por Resolución D.G.A.F.. Nº 1892, de fecha 15 de Diciembre de 2.020, autoriza la extensión de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, del Contrato Abierto Nº 252/2018, suscripto con la firma **CASA BOLLER S.A..**; en el marco de la LPN Nº 56/2018 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DEMANDA DE EQUIPOS VENTILADORES PULMONARES MARCA DRAGER PERTENECIENTES A LOS DIVERSOS SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL, con I.D. Nº 347.699.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de Diciembre del 2021**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido**.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Diciembre de 2020.

Sra. Vanessa Deligdisch Nicora
CONTRATISTA

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE